



Proceso participativo del Plan Nacional de Restauración

Informe de síntesis del 4º taller participativo

Ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce (Art. 4)

9 de julio de 2026

1. Introducción

El presente documento recoge los principales elementos abordados durante la **cuarta** sesión temática dedicada a los ecosistemas **terrestres, costeros y de agua dulce** del proceso participativo para la elaboración del Plan Nacional de Restauración (PNR), celebrada el **9 de julio de 2026** en el salón de actos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Esta reunión forma parte del conjunto de talleres sectoriales impulsados por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del MITECO, en cumplimiento del Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza (RRN), que establece la obligación de garantizar procesos de participación abiertos, inclusivos y eficaces por parte de los Estados miembros.

La sesión, coordinada por la DGBBD con el apoyo de Tragsatec en la facilitación del proceso participativo, reunió a una diversidad de actores vinculados a administraciones públicas y organismos gubernamentales, universidades y organismos científicos, ONG y organizaciones ambientales, empresas privadas, así como asociaciones del sector y de representación profesional.

El taller se centró en el **artículo 4 del Reglamento (UE) 2024/1991**, relativo a la restauración de los **ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce**.

Los **objetivos** de este cuarto encuentro temático fueron:

- Recordar el **marco normativo y técnico** del reglamento europeo en relación con la restauración de los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce, así como el **calendario de trabajo** y el **reparto competencial**.
- Exponer un resumen de los **resultados de la anterior jornada** (la tercera) del Grupo de Trabajo de Participación Pública (GTPP) y de la encuesta ciudadana.
- Compartir los **avances** desde entonces en el marco del PNR sobre la restauración de los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce, así como presentar la **información disponible al momento actual** para dar cumplimiento al formato uniforme de reporte del PNR, incluyendo



ejemplos representativos de emplazamientos y medidas en marcha o planificadas.

- Facilitar un espacio de **debate y participación** estructurado durante toda la sesión con el objetivo de resolver dudas y recibir aportaciones para dar cumplimiento al RRN.

2. Metodología

La sesión temática dedicada a restauración de los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce se celebró en formato presencial, con una duración de tres horas y media, y contó con la **participación de 43 asistentes**. La sesión combinó la presentación de contenidos técnicos con momentos de consulta directa.

La estructura del encuentro fue la siguiente:

- **Presentación institucional:** Se presentó el calendario de trabajo del artículo 4, relativo a la restauración de los ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce.
- **Avances de los trabajos del PNR** desde la última sesión del GTPP relativa a ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce.
- Resumen de los **resultados de la tercera jornada** de participación pública relativa a ecosistemas terrestres, costeros y de agua dulce.
- **Espacio de aclaraciones y consultas:** Se habilitó un tiempo en plenario para resolver dudas de los participantes sobre los contenidos presentados.
- (Pausa-café)
- Presentación de la **información disponible para dar cumplimiento al formato uniforme** del PNR, así como ejemplos representativos de emplazamientos y medidas en marcha o planificadas.
- Segunda **ronda de intervenciones** en la que se habilita un espacio de diálogo con los participantes.

Esta metodología buscó generar un espacio seguro para el intercambio entre sectores diversos, y sentar las bases para una construcción colectiva del PNR, desde la escucha activa, el reconocimiento de las tensiones existentes y la búsqueda de puntos de encuentro.



3. Desarrollo de la sesión

3.1. Presentación del estado de desarrollo del Plan Nacional de Restauración

3.1.1. Marco normativo, calendario de trabajo y reparto competencial

El proceso se enmarca en el **Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza (RRN) 2024/1991**, que entró en vigor el 18 de agosto de 2024. Este reglamento busca un **manejo territorial integrado**, superando la gestión fragmentada para responder al funcionamiento real de los sistemas naturales.

- **Calendario de hitos clave:**

- **1 de septiembre de 2026:** Entrega del primer borrador del PNR y de la visión estratégica post-2032.
- **1 de marzo de 2027:** Evaluación del borrador por parte de la Comisión Europea.
- **1 de septiembre de 2027:** Presentación del PNR final revisado.
- **30 de junio de 2032:** Primera revisión del Plan.

Reparto competencial y coordinación: La elaboración del plan es un proceso de **co-gobernanza** entre el MITECO y las **comunidades autónomas** (CCAA). Mientras el MITECO proporciona herramientas de apoyo (como paquetes cartográficos en QGIS, modelos de distribución y guías metodológicas), las CCAA son las responsables de identificar los polígonos de actuación y proponer las medidas específicas en sus territorios. Existe un margen de flexibilidad para que las comunidades balanceen sus aportaciones y así alcanzar colectivamente los objetivos nacionales.

3.1.2. Resumen y resultados de la tercera sesión del GTPP

El propósito central de este encuentro fue la **identificación y valoración de medidas de restauración** con mayor sentido y factibilidad técnica y presupuestaria para el contexto español. El proceso se dividió en tres fases metodológicas:

1. **Propuesta inicial:** Recopilación de medidas de instrumentos de planificación existentes, directrices científicas y normativa vigente.
2. **Consulta técnica activa:** Integración de aportaciones de los miembros del GTPP para generar una lista filtrada.



3. **Taller de valoración:** Análisis de la factibilidad y formulación de nuevas medidas adicionales.

Para facilitar su uso por parte de las administraciones, las medidas se organizaron en **cinco bloques temáticos**, divididos en transversales y específicos para los ecosistemas del Artículo 4 (terrestres, costeros y de agua dulce):

- **Bloques Transversales (1 y 2):** Enfocados en **gobernanza, coordinación, marco jurídico**, custodia del territorio, financiación, instrumentos económicos, capacitación y comunicación.
- **Bloque 3 (Específico):** Gobernanza, conocimiento y participación aplicados expresamente a hábitats terrestres, costeros y dulceacuícolas.
- **Bloque 4 (Impactos y conectividad):** Medidas para mitigar presiones y mejorar la **conectividad ecológica**.
- **Bloque 5 (Hábitats específicos):** Acciones para sistemas **de agua dulce, agrarios y forestales**, siempre referidos a Tipos de Hábitat de Interés Comunitario (THIC).

Una de las innovaciones de esta sesión fue la evaluación de las medidas según su **nivel de polarización** y prioridad. Este análisis permitió distinguir entre:

- **Medidas de alto consenso:** Aquellas con baja polarización, donde existe un acuerdo técnico y social total sobre su necesidad y eficacia.
- **Medidas condicionadas:** Acciones que obtuvieron mayor debate, indicando que su éxito depende de **cómo y dónde se apliquen** (tecnología, emplazamiento o fenología).

Como resultado, se generó un **catálogo orientativo de medidas** para apoyar la toma de decisiones de las CCAA. Toda esta información se consolidó en un **informe de síntesis** y un documento formateado para los gestores autonómicos, con el objetivo de que las decisiones de restauración se basen en las mejores referencias técnicas discutidas por el grupo.

3.1.3. Resultados de la encuesta ciudadana

La encuesta, que estuvo abierta hasta finales de marzo de 2026, recibió **26.500 respuestas**, lo que refleja un alto interés social por la restauración.

- **Causas de degradación:** La ciudadanía identifica como principales factores la **urbanización y artificialización del territorio**, seguida de la contaminación y la falta de planificación.



- **Prioridades de ecosistemas:** Los ríos, humedales y zonas inundables son la prioridad más consistente para los ciudadanos, seguidos de bosques y montes.
- **Enfoque de restauración:** Existe un respaldo masivo (**85,3%**) a un **enfoque integrador** que combine la restauración de áreas muy degradadas con la prevención del deterioro en espacios que aún están bien conservados.
- **Disposición a contribuir:** Aunque el 88,4% afirma estar dispuesto a colaborar, la mayoría prefiere hacerlo mediante el **cambio de hábitos personales** (80,2%), el voluntariado (69,6%) o la sensibilización (65,7%). Solo un 26,9% optaría por una contribución económica directa. La sociedad demanda, sobre todo, ser **corresponsable y concedora** de los procesos de restauración desde su diseño hasta su seguimiento.

3.2. Primera ronda de aclaraciones y consultas

3.2.1. Ubicación de las medidas: Red Natura 2000 y otros espacios

Se planteó si las medidas de restauración se están concentrando principalmente dentro de la **Red Natura 2000** o en Tipos Hábitats de Interés Comunitario (THIC) fuera de ella.

- **Respuesta:** Aunque el Reglamento permite priorizar actuaciones en la Red Natura 2000 hasta 2030, la información remitida por las CCAA sigue siendo objeto de análisis. En cualquier caso, se indicó que existen actuaciones previstas tanto dentro como fuera de la Red Natura 2000 y que los criterios consensuados con las CCAA no requieren una priorización exclusiva de estos espacios.

3.2.2. Ecosistemas estratégicos: Humedales y el proyecto LIFE

Se expresó preocupación por la posible subrepresentación de los **humedales** en el catálogo de medidas, a pesar de ser una prioridad ciudadana.

- **Respuesta:** Se destacó el papel del **LIFE Humedales**, coordinado por la Fundación Biodiversidad, que aspira a restaurar **26.000 hectáreas** en los próximos 10 años en unos 200 emplazamientos. Estas actuaciones se integrarán directamente en el cumplimiento del artículo 4 del PNR.



3.2.3. Calidad técnica y estándares de restauración

Expertos consultaron sobre el **control de calidad** de las propuestas autonómicas y la necesidad de una alfabetización en los estándares internacionales de restauración ecológica.

- **Respuesta:** El MITECO realizará una revisión para asegurar que las medidas se ajusten al objeto del Plan y a los indicadores del Reglamento, aunque no habrá una auditoría técnica detallada proyecto por proyecto. Se reconoció que el Plan debe ser una palanca para generar una **cultura de restauración real**, evitando el *greenwashing* y basándose en referencias científicas.

3.2.4. Integración de iniciativas externas y el nuevo Repositorio

Se discutió cómo sumar proyectos de restauración ya en marcha (iniciativas privadas, locales o de custodia) que no siempre pasan por los canales autonómicos.

- **Respuesta:** Se anunció la creación de un **repositorio de proyectos de restauración** que estará operativo previsiblemente en septiembre u octubre de 2026. A través de la sede electrónica, cualquier entidad (pública o privada) podrá enviar la documentación de sus proyectos, permitiendo una trazabilidad total y su cómputo en el PNR.

3.2.5. Coordinación con la Infraestructura Verde

Se consultó sobre la articulación del PNR con la **Estrategia Nacional de Infraestructura Verde**.

- **Respuesta:** Es necesaria una vinculación estrecha, aunque actualmente solo dos CCAA tienen sus estrategias aprobadas. El MITECO está elaborando un **documento de sinergias** para alinear las metas de la Infraestructura Verde con las obligaciones del RRN.

3.2.6. Casos específicos y especies clave

- **Especies "ingenieras":** Se debatió el papel del **castor** como agente natural de restauración de humedales. El MITECO reconoció su valor potencial, así como su eficacia para la restauración funcional de humedales y ecosistemas fluviales. Algunos participantes señalaron que, con base en este papel ecológico, debería potenciarse la recuperación de su área de distribución potencial en España, aunque actualmente no es



una prioridad en el Plan por no estar en estado desfavorable en el informe sexenal.

- **Representatividad de hábitats:** Se instó a implementar mecanismos de control que eviten que los tipos de hábitat que cubren grandes superficies enmascaren aquellos hábitats degradados que tengan menos representación en el territorio. El MITECO confirmó que velará para que las CCAA cubran el **30% de cada grupo de hábitat** en mal estado para 2030.

3.3. Presentación de resultados preliminares y ejemplos representativos

El artículo 4 es central en el PNR, ya que establece obligaciones específicas para la mejora de la condición de hábitats (4.1), el restablecimiento del área favorable de referencia (4.4) y la restauración del hábitat de especies (4.7).

3.3.1. Estado del reporte y niveles de avance

El MITECO ha proporcionado a las CCAA herramientas técnicas avanzadas (paquetes QGIS, guías metodológicas y modelos de distribución) para estandarizar el envío de la información. Sin embargo, a fecha de julio de 2026, el avance es **altamente heterogéneo y todavía limitado** debido a la complejidad de la co-gobernanza y la coordinación sectorial.

- **Avance cuantitativo del reporte:** Según los datos recopilados a fecha de la sesión, los niveles de recepción de información se sitúan en:
 - **Localizaciones Art. 4.1 (Hábitats):** 53%.
 - **Localizaciones Art. 4.7 (Especies):** 53%.
 - **Medidas de restauración (Parte C):** 47%.
 - **Localizaciones Art. 4.4 (Restablecimiento):** 32% (siendo el artículo con mayor retraso por su complejidad técnica).
- **Objetivos nacionales para 2030:** De acuerdo con el último informe sexenal, España debe restaurar el **30% de la superficie de tipos de hábitats en "no buena condición"** para el año 2030. Esto supone intervenir en una superficie estimada de entre **12.106 y 14.464 km²**.
- **Situación actual:** Existen CCAA que ya han remitido gran parte de sus propuestas, mientras que otras figuran con menos envíos.



3.3.2. Ejemplos representativos de medidas y emplazamientos

Para ilustrar cómo se están concretando estas obligaciones en el territorio, se presentaron tres ejemplos de actuaciones reales ya planificadas o en marcha por parte de las administraciones competentes:

A. *Mejora de la condición (Cataluña - Art. 4.1)*

- **Hábitat objetivo:** 2210 Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae*.
- **Medida:** Gestión de **especies alóctonas invasoras** (Código NRPM_130).
- **Descripción:** Aplicación de técnicas para la eliminación y control de la propagación de especies exóticas cuya presencia amenaza la integridad de los hábitats dunares. Las acciones se enfocan tanto en contener su avance como en erradicar las poblaciones ya establecidas.

B. *Restablecimiento de áreas de referencia (Cantabria - Art. 4.4)*

- **Hábitat objetivo:** 9330 Alcornocales de *Quercus suber*.
- **Medida:** **Repoblaciones forestales** (Código NRPM_022).
- **Descripción:** Ejecución de plantaciones con *Quercus suber* como especie principal para incrementar la superficie total del hábitat y así cumplir con el área favorable de referencia (AFR). El proyecto también incluye actuaciones vinculadas a bosques de acebo (9380).

C. *Restauración del hábitat de especies (C. Valenciana - Art. 4.7)*

- **Especie objetivo:** **Alondra ricotí** (*Chersophilus duponti*), seleccionada por su tendencia poblacional decreciente y estado de conservación desfavorable.
- **Medida:** Restauración del hábitat (Código NRPM_149).
- **Descripción:** Reducción de la cobertura de matorral (principalmente *Genista scorpius* y *Rosmarinus officinalis*) mediante **desbroces selectivos manuales** hasta alcanzar coberturas de entorno al **25%**, condiciones óptimas para la presencia de esta ave esteparia.

El Ministerio ha subrayado que, aunque el borrador del Plan se entregará el **31 de agosto de 2026**, se mantendrá un margen de un año (hasta septiembre de 2027) para seguir incorporando proyectos de CCAA e iniciativas privadas que actualmente no están en el reporte inicial.



3.4. Segunda ronda de intervenciones

3.4.1. Gestión de vacíos de información y reporte a la Comisión

Se debatió extensamente sobre cómo manejar los "huecos" en la información remitida por las CCAA.

- **Trámite ambiental:** El Ministerio subrayó que el borrador que se entregue en agosto debe estar lo más completo posible para no desvirtuar la **Evaluación Ambiental Estratégica**, que de lo contrario evaluaría zonas sin información real.

3.4.2. Coordinación sectorial: Los sectores agrario y minero

- **Retraso en agrosistemas:** Se constató una falta de coordinación entre las unidades ambientales y agrarias, tanto a nivel nacional como autonómico. El MITECO ha extraído datos en bruto de los **eco-regímenes y la PAC** (FEGA) para paliar la falta de reporte directo de las consejerías de agricultura, aunque con dificultades de resolución técnica.
- **Minería como oportunidad:** Se propuso reorientar las obligaciones de restauración minera hacia los objetivos del PNR, aprovechando que ya cuentan con avales financieros. Existe una coordinación creciente a través de la red de Minas y Canteras para inventariar huecos mineros que puedan transformarse en activos de biodiversidad.

3.4.3. Financiación y mecanismos innovadores

El Ministerio reconoció que la falta de un fondo financiero específico de la UE es el principal freno para las CCAA. Se señaló que, para el éxito del Plan, es fundamental que este asunto quede resuelto.

- **Créditos de naturaleza y fiscalidad:** Se está trabajando en un sistema de **créditos de restauración** (basado en el marco europeo 2025-2027) y en el registro de servicios ambientales en el medio forestal. No obstante, las exenciones fiscales se ven inviables a corto plazo por la complejidad parlamentaria necesaria para cambiar la ley de Hacienda.
- **Retorno de la inversión:** Se enfatizó que la restauración debe verse como una demanda social que oriente los presupuestos, citando como ejemplos las inversiones extraordinarias en Doñana, el Mar Menor o la Albufera de Valencia.



3.4.4. Transparencia y participación en el borrador

- **Acceso al borrador:** Representantes de ONG solicitaron que el borrador enviado el 31 de agosto sea público y accesible para la comunidad científica y ambiental antes de la evaluación final. El Ministerio advirtió que el borrador inicial es un "formato uniforme" alfanumérico y frío, muy técnico, que dista de ser un plan amigable con mapas y descripciones narrativas, las cuales se desarrollarán en 2027.
- **Continuidad del grupo de trabajo:** Se confirmó la intención de mantener vivo este foro de participación más allá de agosto de 2026, aunque su formato habrá que redefinirlo.

3.4.5. Calidad ecológica y cambio climático

- **Ecosistema mediterráneo:** Expertos expresaron su preocupación por que el Plan no sea una foto fija del pasado, sino que se adapte a la resiliencia climática. El MITECO informó de trabajos en marcha con el CSIC para modelizar la vulnerabilidad de hábitats y **refugios climáticos**. Asimismo, se señaló la importancia de priorizar la restauración de los procesos naturales propios de cada ecosistema frente a medidas estáticas o dependientes de una gestión recurrente, con el fin de favorecer su heterogeneidad y funcionalidad ecológica.
- **Seguimiento real de la mejora:** Se discutió el riesgo de que los indicadores de éxito se basen en cambios estadísticos o metodológicos en los informes sexenales en lugar de mejoras reales en la salud del ecosistema. El MITECO aseguró que el parámetro de **estructura y función** de la Directiva Hábitats será el estándar de control.

3.4.6. Casos específicos y endemismos

- **Territorios insulares:** Se aclaró que los criterios de restauración incluyen específicamente a Canarias y Baleares, velando por sus endemismos y responsabilidades nacionales de conservación.
- **Contaminación lumínica:** Se solicitó su integración transversal, ya que afecta a múltiples ecosistemas. El Ministerio señaló que, aunque no es un indicador directo del Reglamento, se integrará a través del Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- **Repoblaciones forestales:** Se señaló que las repoblaciones son una medida principalmente reactiva que no aborda las causas últimas de la degradación de los hábitats. Siempre que exista adecuación climática, se consideró preferible favorecer la regeneración natural y la recuperación



de los procesos ecológicos, ya que, si el hábitat no prospera de forma natural, difícilmente lo harán las plantaciones introducidas.

- **Medidas de gestión del hábitat de la alondra ricotí:** Se expresó preocupación por la sostenibilidad a medio plazo de las actuaciones puntuales sobre superficies limitadas. Se consideró más adecuada la recuperación de los procesos ecológicos que históricamente han mantenido este hábitat, en particular la herbivoría y el fuego, para favorecer la restauración funcional del ecosistema a una escala más amplia.

3.5. Clausura de la jornada

Los mensajes finales del MITECO subrayaron que la entrega del borrador del PNR no marca el final del proceso, sino el inicio de una nueva etapa de gestión territorial integrada en España.

3.5.1. Próximos hitos y compromiso de entrega

El MITECO reafirmó su compromiso de enviar el **primer borrador del PNR a la Comisión Europea el 31 de agosto de 2026**. A partir de esa fecha, se abre un periodo de **un año** para la interacción con Bruselas, la realización de la **Evaluación Ambiental Estratégica** y la incorporación de nuevos datos y proyectos que permitan completar los vacíos de información actuales.

3.5.2. Continuidad del grupo de trabajo y capacitación

Se anunció la intención firme de **mantener activo el Grupo de Trabajo de Participación Pública**, aunque su formato futuro habrá que valorarlo. Se enfatizó que el PNR debe servir de palanca para:

- **Generar una cultura de la restauración** que eleve los estándares técnicos y evite prácticas de *greenwashing*.
- **Fomentar la capacitación profesional y científica**, organizando visitas a proyectos demostrativos y talleres técnicos específicos por ecosistemas.
- **Impulsar la sensibilización en restauración ecológica**, basándose en estándares internacionales (como los de la SER) para asegurar la calidad de las intervenciones.



3.5.3. Llamamiento final a la colaboración y transparencia

El MITECO hizo un llamamiento final a todos los sectores (ONG, academia, empresas y administraciones) para asegurar que el Plan sea lo más ambicioso y representativo posible:

- **Suma de esfuerzos:** Se instó a los asistentes a enviar información sobre proyectos de restauración (privados, locales o de custodia) que pudieran haber quedado fuera de los reportes autonómicos iniciales.
- **Uso del repositorio:** Se recordó la importancia del **nuevo repositorio de proyectos** previsto para otoño de 2026, que permitirá la trazabilidad total de las acciones y su visualización geoespacial.
- **Coordinación territorial:** Se reconoció que, aunque el Ministerio orienta el proceso, el éxito del Plan depende de que las CCAA cubran todos los hábitats degradados en su territorio, no solo los más extensos.

4. Agradecimientos y despedida

La jornada concluyó con un agradecimiento explícito por parte del Subdirector General de Biodiversidad Terrestre y Marina a todos los participantes por su paciencia y esfuerzo a lo largo de las cuatro rondas de sesiones. Se destacó el apoyo técnico de Tragsatec y la colaboración de las unidades de biodiversidad regionales, cerrando la sesión con la convicción de que el PNR es una oportunidad para lograr un **territorio más sano, resiliente y mejor gobernado**.



4. Participantes

En la siguiente tabla se recogen las personas que asistieron a la reunión y que aceptaron expresamente el punto 6 del formulario de inscripción:

“6. Aceptación de condiciones

Autorizo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a compartir públicamente los datos de nombre, apellido y entidad a la que represento, para la realización de una lista de participantes en las sesiones de trabajo de Participación Pública del Plan Nacional de Restauración.”

Nombre y apellidos	Entidad
Antonio Ruiz Salgado	Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio
Beatriz Gordo Infante	Federación de Áridos
Beatriz Olmo Gilabert	Red de Restauración de Minas y Canteras
Blanca Berzosa Laso	Fundación Global Nature
Carmen Carreño Martínez	Juventud por el clima
Cristina San José Nieto	SEO BirdLife Área de Conservación
David Álvarez García	Ecoacsa, GECV y COIMM
Diego García Ventura	FUNGOBE EUROPARC España
Elena Prieto Rodao	FSC España
Francisco Berroya Chaves	ASERPYMA
Ignacio Granados Martínez	Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación. Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
Irene Morell Rodríguez	Comisión de ecosistemas de la UICN
Jesús Vaquero de la Cruz	MITECO. Subdirección General de Política Forestal
Jesus Gallardo Garcia	Cinclus Soluciones
Jordi Cortina Segarra	Universidad de Alicante y Sociedad Internacional para la Restauración Ecológica
Jordi Palau Puigvert	Fundación Española de Renaturalización
Jose Luis Izquierdo Moreno	Parque Nacional Sierra de Guadarrama Centro de Investigación, Seguimiento y Evaluación
Jose Ramón Martínez Cordero	Dirección General de la Costa y el Mar
Juan Pascual Herrera Coronado	Real Federación Española de Caza
Laura Moreno Ruiz	WWF España, Departamento de Conservación, Programa de especies amenazadas
Lucas Barrero	Ecologistas en Acción
María Sánchez de Posada Martínez	Applus Area negocio medio ambiente
Maria Florencia Morales Pauli	Fundación Global Nature
Mario Álvarez Soto	CBC S.L.
Noemí Ofelia García Saavedra	ENCE, ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
Octavio Infante	SEO BirdLife. Área de Conservación. Unidad de Especies y Espacios
Paloma Pacheco Mateo Sagasta	Fundación Biodiversidad



Patricia Klett Lasso De La Vega	OECC
Pilar Gegúndez Cámara	HOLCIM ESPAÑA
Rafael Rodríguez Altamiranda	Vitalis España y Comité Español UICN CEM
Rosa Carretón Moreno	PRIMIGEA
Rubén Labad Delgado	MITECO - Oficina Española de Cambio Climático, Subdirección General de adaptación al cambio climático
Sara Aliácar	Rewilding Europe
Sara Pont Gasau	Generalitat de Catalunya
Sergio Calleja de Abia	S.G. DPMT del MITECO
Sonia Silva Segovia	OFICEMEN. Agrupación de Fabricantes de Cemento de España.
Susana Martín Ruiz	Red Española de Estudios de Contaminación Lumínica
Verónica Cruz Alonso	Asociación Española de Ecología Terrestre
Vicenc Caraba	CREAF